



ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Manuel Álvarez Capón,
Director General del Catastro.

Vocales:

Por la Dirección General del Catastro,

D. Ignacio Durán Boo, Adjunto al Director General.

D^a M^a Isabel Meizoso Mosquera, Secretaria General.

D. Fernando de Aragón Amunárriz, Subdirector General de Valoración e Inspección.

D. Fernando Serrano Martínez, Subdirector General de Estudios y sistemas de Información.

D.^a M^a Esther Alonso González, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

D. José Alfonso Solórzano Martín, Gerente Regional del Catastro de Castilla-La Mancha.

Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

D^a Ángela Acín Ferrer, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona.

D. Juan Manuel Ruiz Galdón, Director del Área de Gestión Tributaria e Ingresos. Ayuntamiento de Málaga.

D. José López Garrido.

Secretaria:

D^a. Susana Gómez Aspe, Vocal Asesora. Dirección General del Catastro.

Invitados:

D. Carlos Prieto Martín, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales.

D. Óscar del Amo Galán, Subdirector General de Tributos Locales del Ministerio de Economía y Hacienda.

D^a. Purificación Sánchez López, Subdirectora General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales. Ministerio de Economía y Hacienda.

D^a M^a José Fuster Lorán, Subdirectora General de Coordinación Catastral. Agencia Tributaria Madrid. Ayuntamiento de Madrid.

D. Manuel de Juan Navarro, Director General de SUMA. Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Alicante.

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 8 de noviembre de 2011, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272) la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 26 de enero de 2011.
- 2º. Información a la Comisión sobre los procedimientos de valoración colectiva 2011.
- 3º. Información a la Comisión sobre las líneas de actuación y plan de trabajos para 2012.
- 4º. Información a la Comisión sobre las últimas sentencias relevantes en materia catastral.
- 5º. Informe de la Comisión sobre la actualización de la Circular sobre tramitación de los expedientes catastrales de incorporación de los bienes inmuebles o de alteración de sus características.
- 6º. Información a la Comisión sobre la situación de la Administración Electrónica en la gestión catastral.
- 7º. Avance de resultados de gestión 2011.
- 8º. Resultados de gestión del servicio de la descarga masiva de información catastral.
- 9º. Ruegos y preguntas.

El señor Presidente inicia la sesión con la presentación de los invitados, don Manuel de Juan Navarro, Director General de SUMA, Gestión Tributaria de la Diputación provincial de Alicante y doña M^a José Fuster Lorán, Subdirectora General de Coordinación Catastral de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, traslada las excusas de asistencia formuladas por doña Rosana Navarro Heras.

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión celebrada el día 26 de enero de 2011. Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 1/2011, correspondiente a la reunión celebrada el día 26 de enero de 2011. No formulándose ninguna observación, el acta queda aprobada.



Segundo. Información a la Comisión sobre los procedimientos de valoración colectiva 2011. El señor Presidente comienza valorando los procedimientos de valoración colectiva (PVC) desarrollados durante el año 2011, que han afectado a 3.300.000 bienes inmuebles, que juzga positivamente tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista de la litigiosidad asociada a los mismos, que está siendo muy baja, circunstancia, que resulta especialmente relevante en un contexto como el actual.

Al respecto, señala don Fernando Aragón que lo más complicado ha sido realizar un seguimiento permanente de los valores, de modo que los técnicos que han elaborado las ponencias han tenido muy presente en sus trabajos ese contexto, con valores a la baja y una previsión incierta respecto a la situación a 1 de enero de 2012, momento en que surtirán efectos los nuevos valores. El incremento de valor medio ha sido del 80 por ciento y de la base liquidable media de 7'33. Asimismo, se ha ajustado la jerarquía de las 60 R y U a la situación de mercado, adaptándose a la situación a la baja que se ha producido en el mercado contando para ello con la aprobación de la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria.

A continuación, doña M^a Esther Alonso explica que, desde el punto de vista del procedimiento, la gran novedad de este año ha sido la notificación electrónica de los PVC, lo que ha exigido un importante esfuerzo por parte de la Dirección General del Catastro. Así, se ha generado nueva documentación: cartas de clave concertada, nueva hoja de datos, y notificaciones que agrupan varios bienes inmuebles y se han diseñado nuevas herramientas y accesos a la Sede Electrónica del Catastro. Todo ello, además, ha estado condicionado por la circunstancia de que en 2011 se han celebrado elecciones municipales, lo que ha condicionado notablemente los plazos.

Asimismo, manifiesta que ha sido necesario un importante esfuerzo de formación del personal por parte de la Dirección General del Catastro, sus Gerencias y los Ayuntamientos. Así, se ha celebrado un curso on line, en 8 ediciones a través del Instituto de Estudios Fiscales, en el que han participado 696 alumnos de las corporaciones locales. La valoración de la experiencia es muy positiva, y ha sido importante la difusión que ha dado la FEMP a esta iniciativa.

Respecto a la difusión al público del nuevo sistema de notificación electrónica, se han empleado los medios de que se disponían si bien habría sido deseable poder realizar una difusión más amplia, por la innovación que ha supuesto, no solamente para la Dirección General del Catastro, sino a nivel de toda la Administración General del Estado.

Continúa doña M^a Esther Alonso presentando los resultados de notificación de los PVC distinguiendo la realizada electrónicamente ya sea con clave o firma, y la presencial. Aunque los resultados son dispares, se pone de manifiesto que cuanto más pequeño es el municipio mejor han funcionado los Ayuntamientos trasladando a los ciudadanos la posibilidad de notificación electrónica. En cualquier caso, se ha superado el umbral de rentabilidad que se situaba entre el 7 y el 10 por ciento de notificaciones electrónicas.

Doña M^a José Fuster interviene indicando que en el caso de Madrid, el calendario fijado ha influido mucho en los resultados. Doña M^a Esther Alonso indica que al tratarse de la primera experiencia de notificación electrónica, que incluía un municipio tan grande como Madrid, ha sido necesario ser muy prudente con el calendario para evitar eventuales colapsos de la Sede Electrónica del Catastro.

El señor Presidente interviene para poner de manifiesto la importancia del uso de la clave concertada respecto al DNI electrónico y a los certificados de firma, añadiendo que, salvo en el caso de Madrid, en el que se ha colaborado con el Ayuntamiento para que los



grandes titulares de bienes inmuebles compareciesen presencialmente, la comparecencia presencial ha sido muy residual.

Don Fernando Serrano completa la información sobre notificación electrónica, indicando que las cifras ponen de manifiesto que la distribución de cartas produce un impulso inmediato del número de notificaciones electrónicas, así como que las visitas han resultado inferiores a la capacidad con que se contaba, habiéndose registrado un total de 16 millones de accesos, sin que se hayan producido incidencias relevantes.

A continuación, el señor Presidente, a modo de síntesis, destaca el cambio de filosofía que supone haber abordado una coordinación a nivel nacional, con independencia de que se haya realizado o no ponencia en cada municipio. El calendario además ha sido muy exigente puesto que por primera vez, en un año de celebración de elecciones locales, no se ha llevado el período de notificación hasta el ejercicio siguiente. Además, la estricta planificación y seguimiento del calendario ha permitido, desde la perspectiva de la Dirección General del Catastro un mejor análisis interno de todo el procedimiento, y desde el punto de vista de las Administraciones locales, estudiar mejor las ponencias y la política tributaria a aplicar. Asimismo, haber llegado prácticamente hasta el mes de abril actualizando muestras de mercado, ha permitido fundamentar las ponencias de forma más robusta.

Tercero. Información a la Comisión sobre las líneas de actuación y plan de trabajos para 2012. Don Fernando de Aragón expone los trabajos previstos para 2012 y la planificación que se está efectuando para 2013. Explica que en el mes de junio se hizo un recordatorio a las Gerencias para que confirmaran que los municipios que estaban previstos para 2012, mantenían su interés en la realización de los PVC, dado que en estos procedimientos la colaboración municipal es esencial. En ocasiones, los municipios declinan su interés en la realización de la ponencia, si bien añade que se han diseñado medidas en las aplicaciones informáticas para que en esos casos al menos, los trabajos realizados no se pierdan.

En este momento, las peticiones ascienden a cerca de 290 municipios lo que supone en torno a 3.350.000 bienes inmuebles. Como novedad, entre estos municipios solicitantes figuran algunos con ponencias aprobadas en los años 2006, 2007 y 2008.

En lo que se refiere al calendario, manifiesta don Fernando de Aragón que la idea es consolidar el que se ha aplicado este año, lo que supone adelantar la elaboración de la ponencia para poder realizar todo tipo de controles y análisis previos.

Por otra parte, el señor Aragón informa de que existen una serie de peticiones de revisión de ponencias aprobadas en 2006, que se están estudiando, para analizar si el RM se encuentra suficientemente alejado del mercado como para justificar una revisión, teniendo en cuenta los costes y recursos necesarios para afrontarlas. En particular, se tiene en cuenta si la eventual desviación del RM afecta a todo el municipio o solamente a algunos bienes, o a zonas determinables, fundamentalmente de suelo urbanizable. En estos casos, lo lógico es realizar ponencias de valores parciales. Los análisis se están realizando en estrecha colaboración con los Ayuntamientos afectados, y se está poniendo a su disposición simulaciones muy exhaustivas, para que cada corporación pueda tomar sus decisiones.

El señor Presidente comenta que la decisión del Ayuntamiento al respecto debe ser meditada, pues la realización de revisiones a la baja puede no ser la solución óptima en todos los casos, en particular cuando el nuevo valor catastral está por encima de la base liquidable, pues la cuota va a quedar solo un poco por debajo en la mayoría de los casos.

Doña Ángela Acín coincide con el señor Presidente, señalando que efectivamente los efectos de estas revisiones van a depender de en qué momento se encuentre la base liquidable. Además añade que si los Ayuntamientos no quieren reducir la recaudación por IBI,



tendrán que subir tipos. Concluye señalando que sin embargo, en el caso de las plusvalías, la bajada puede ser muy beneficiosa, porque el impacto del valor del suelo está siendo muy grande.

El señor Ruiz Galdón interviene para indicar que una parte de los sujetos pasivos tienen más sensibilidad a la cuota IBI que al valor catastral, en particular los que corresponden a bienes de uso residencial.

Interviene don Carlos Prieto para preguntar si todos los Ayuntamientos que efectivamente tenían problemas de valor han pedido revisión. El señor Presidente contesta que muchos Ayuntamientos se han dirigido a la Dirección General del Catastro planteando la posibilidad de una revisión, por lo que la tarea de este centro directivo ha sido darles a conocer cuál es exactamente el desfase con el valor de mercado, para que esta información les ayude en la toma de decisión.

Don Fernando de Aragón explica que ya se está preparando la planificación para el año 2013, en la que entrarían las ponencias de valores aprobadas en 2007 que son las que pueden estar más altas y añade que la experiencia de 2011 va a servir para determinar como deben tratarse estas ponencias el próximo año.

Interviene doña Ángela Acín para referirse a la problemática que plantean las ponencias de valores anteriores al año 1994, así como a algunas de las rigideces de las que, a su juicio, adolece la Ley de Haciendas Locales, como las limitaciones temporales a los tipos de gravamen reducidos o a la bonificación potestativa del artículo 74.2 de la mencionada Ley.

Para el señor Ruiz Galdón la heterogeneidad en las valoraciones determina que no todos los ciudadanos se vean afectados por los cambios de cuota de la misma manera, en ocasiones los valores suben en barrios humildes más que en zonas acomodadas, lo que resulta difícil de comprender para los ciudadanos. En este sentido, considera que convendría que los Ayuntamientos dispusieran de instrumentos para modular o atemperar algunos efectos de las revisiones.

Cuarto. Información a la Comisión sobre las últimas sentencias relevantes en materia catastral. El señor Presidente expone las sentencias más relevantes de la Audiencia Nacional en materia de BICES, así como los pronunciamientos de otros órganos judiciales en relación a diversas ponencias de valores. Los miembros de la Comisión coinciden en la necesidad de reforzar jurídicamente las ponencias y la conveniencia de documentarlas cada vez mejor. Asimismo, se comentan algunos temas concretos en materia de notificaciones y respecto de elementos comunes.

Quinto. Informe de la Comisión sobre la actualización de la Circular sobre tramitación de los expedientes catastrales de incorporación de los bienes inmuebles o de alteración de sus características. Don Fernando de Aragón explica que ya se ha estado aplicando la Circular durante un año y que en base a la experiencia adquirida y a algunas resoluciones de los tribunales económico-administrativos en relación con la asignación de tipologías constructivas se ha considerado conveniente actualizar el texto de la Circular, circunstancia que se ha aprovechado para mejorar el tratamiento de trasteros y garajes.



Sexto. Información a la Comisión sobre la situación de la Administración Electrónica en la gestión catastral. Don Fernando Serrano describe el proceso de centralización que se está llevando a cabo y que está próximo a culminarse, ofreciendo datos e información sobre lo que supone el nuevo entorno centralizado.

Asimismo, describe las últimas mejoras introducidas en los procesos informáticos: adaptación a la notificación electrónica, provisión de clave concertada, nueva hoja de valoración y acceso al edicto de notificaciones pendientes a través de la SEC.

Por último, se refiere a las cifras más recientes de visitas a la Sede, inicio de procedimientos electrónicos y emisión de certificaciones catastrales.

Séptimo. Avance de resultados de gestión 2011. Don Ignacio Durán Boo presenta el avance de cifras de gestión, destacando la caída de nuevas construcciones, y la significativa reducción de la pendencia en la tramitación, así como en el número de recursos presentados.

Octavo. Resultados de gestión del servicio de la descarga masiva de información catastral. Don Ignacio Durán explica que desde la Dirección General del Catastro se ha hecho una apuesta decidida por el open data, la accesibilidad y la reutilización de los datos catastrales, de manera que salvo el titular y el valor catastral, que son datos protegidos, el resto de información catastral es accesible para cualquier ciudadano o empresa, incluso con una finalidad comercial. A continuación resume las cifras de los primeros seis meses de funcionamiento de este servicio.

Noveno. Ruegos y preguntas. No planteándose ninguna cuestión que tratar en este punto se levanta la sesión, siendo las 14:25 horas del día arriba indicado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Susana Gómez Aspe

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Ángel Manuel Álvarez Capón